



Resolución Ministerial

Lima, 16 de Octubre del 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 156-2017/MINSA, de fecha 10 de marzo de 2017, se designó al ingeniero Juan Carlos Pasco Herrera en el cargo de Ejecutivo Adjunto II, Nivel F-5, de la Secretaría General del Ministerio de Salud;

Que, con Resolución Ministerial N° 756-2017/MINSA, de fecha 1 de setiembre de 2017, se encargó ingeniero Juan Carlos Paco Herrera, las funciones de Director Ejecutivo de la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General del Ministerio de Salud;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluidas la designación y encargatura del citado profesional y designar en el cargo de Ejecutivo Adjunto II de la Secretaría General al médico cirujano Aníbal Andrés Pariamachi Valdivieso y al ingeniero Juan Carlos Pasco Herrera en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Secretario General;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el numeral 8) del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y en el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia del ingeniero Juan Carlos Pasco Herrera, a la designación y encargo efectuados mediante Resoluciones Ministeriales N°s 156 y 756-2017/MINSA, respectivamente, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al médico cirujano Aníbal Andrés Pariamachi Valdivieso, en el cargo de Ejecutivo Adjunto II (CAP – P N° 36), Nivel F-5, de la Secretaría General del Ministerio de Salud.





Artículo 3.-Designar al ingeniero **Juan Carlos Pasco Herrera**, en el cargo de Director Ejecutivo (CAP – P N° 56) de la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


FERNANDO ANTONIO D'ALESSIO IPINZA
Ministro de Salud

